

REGLAMENTO VII CARRERA SAN SILVESTRE DE CULLERA

I. PARTICIPANTES

Art. 1: El Ayuntamiento de Cullera y el Club Atletismo organizan la VII CARRERA SAN SILVESTRE DE CULLERA que se disputará el viernes 27 de diciembre de 2019.

Esta carrera tiene carácter festivo, NO COMPETITIVO promueve acudir disfrazado.

Art. 2: La línea de salida estará situada en la Plaza de la Virgen junto al comercio Óptica Piris.

II. CATEGORÍAS, DISTANCIAS Y HORARIOS

En esta prueba podrá participar cualquier persona que lo desee **con el único requisito de acudir disfrazado.**

Se disputarán tres carreras para escolares y una carrera para adultos.

Las distancias a recorrer, los horarios de salida y las edades son las siguientes:

CATEGORÍA	AÑO NACIMIENTO	DISTANCIAS	HORA DE SALIDA
BENJAMÍN	2009 - 2010	500 m.	18.00 h.
ALEVIN	2007 - 2008	750 m.	18.15 h.
INFANTIL-CADETE	2003 - 2006	1.000 m.	18.30 h.
ABSOLUTA	Antes del 2002	4.000 m.	19.00 h.

III. INSCRIPCIONES

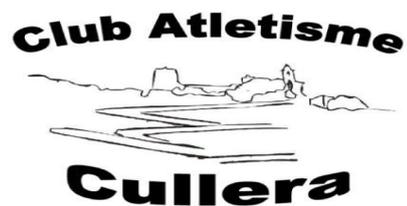
Art. 3: Las inscripciones tienen un coste de 2 € para los adultos. La recaudación íntegra se entregará a la Junta local de Lucha contra el cáncer de Cullera.

Se realizarán el mismo día de la prueba en la línea de salida hasta 15 minutos antes de cada carrera.

Art. 4: Por tratarse de una prueba de menores, todos los inscritos deberán aportar la autorización del padre-madre o tutor-a legal que les permita participar en dicha carrera. Esta autorización se formaliza en el momento de realizar la inscripción.

IV. ENTREGA DE DORSALES

Art. 5: Los dorsales se entregarán en la línea de salida **hasta quince minutos antes del horario previsto para cada carrera.**



V. ORGANIZACIÓN

Art. 6: La prueba contará con servicio de ambulancia que estará situada junto a la línea de salida-meta.

Art. 7: La organización podrá suspender la prueba en el momento en que se observe un riesgo para los participantes.

Art. 8: El avituallamiento estará ubicado junto a la línea de salida-meta

VI. PREMIOS

Se hará entrega de un obsequio a todo aquel que finalice su carrera.

Se hará entrega de un premio al disfraz más original tanto masculino como femenino.

Art. 15: Los datos por Ud. facilitados serán tratados por el **Ajuntament de Cullera**, en calidad de Responsable de Tratamiento, con la finalidad de llevar a cabo la gestión de solicitudes de participación en la actividad, evento o jornada deportiva; gestionar el trámite de inscripción, organización, desarrollo y control de la actividad desarrollados por el Ayuntamiento de Cullera. Presta su consentimiento expreso para realizar la captación de imágenes y/o videos con objeto de publicarlas en la web o Redes Sociales con fines divulgativos e informativos.

La organización se reserva el derecho de realizar algún cambio en el presente reglamento si así lo considerara, debiendo comunicarlo en la web y en la información del corredor.

La organización se reserva el derecho de interpretar el presente reglamento o cualquier incidente no contemplado en este.